



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 18 de Diciembre de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 7845 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 736/2014 de 16 de Diciembre de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 17 de Diciembre de 2014, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Servicio año 2014 denominado **"LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, ADQUISICIÓN DE AUDIFONOS PARA LA RED DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL"**;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6816 de 03 de Noviembre de 2014 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado **"LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, ADQUISICIÓN DE AUDIFONOS PARA LA RED DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL"**, financiamiento Convenio entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la I. Municipalidad de Quillota, Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud año 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 237 de 27 de Octubre de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, informando que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$3.691.965.- (Tres millones seiscientos noventa y un mil novecientos sesenta y cinco pesos), para efectuar Licitación Contrato de Suministro, Adquisición de Audífonos. Programa Resolutividad año 2014;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Servicio año 2014 denominado **"LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, ADQUISICIÓN DE AUDIFONOS PARA LA RED DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL"**, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 2832-68-L114, al Proponente identificado como:

NOMBRE: IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LTDA.
RUT: 78.615.850-8
DOMICILIO: RIO CLARILLO NRO. 1246
FONO: 27407900
REPRESENTANTE LEGAL: PABLO CHANDIA MERINO
CEDULA DE IDENTIDAD: 9.430.703-1
DOMICILIO: RIO CLARILLO NRO. 1246
FONO: 27407900

Periodo de Vigencia: desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre 2014.

Modalidad de Contrato: Suministro.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico a Patricia Espíndola Moraga, Jefa Unidad de Convenios del Área Técnico Programática del Departamento de Salud de Quillota o quien le subrogue.

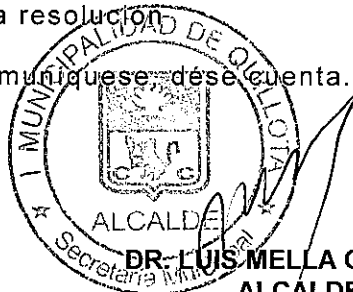
TERCERO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

CUARTO: **ADOpte** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas SALUD 4. Interesado 5. SALUD 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-